



Yadiré Fernández De Álvarez

1

Abogada

Cra 8Sur No. 46 - 79 Ciudadela 20 de Julio Δ Cel. 310-3519436

Email: yadire22@hotmail.com

Barranquilla-Colombia

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

E. S. D.

REF: NEGLIGENCIA MEDICA
DTE: CELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DDOS: NUEVA EPS Y OTROS
RAD: 2022-122

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL Y CORRECCION DE CEDULA DE LA DEMANDANTE.

YADIRE ISABEL FERNANDEZ DE ALVAREZ, mayor de edad y de esta vecindad, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. No. 22.438.073 expedida en Barranquilla, signataria de la T.P. No. 102041 del C.S. de la Judicatura,, actuando en calidad de apoderada judicial de la demandante **CELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 32.681.465 dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar muy respetuosamente **SE SIRVA IMPULSAR EL PROCESO DENTRO DEL MISMO Y A SU VEZ CORREGIR EL YERRO COMETIDO POR LA SUSCRITA EN EL NUMERO DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE MI MANDANTE EL CUAL ES 32.681.465..**

Atentamente,


YADIRE ISABEL FERNANDEZ DE ALVAREZ
CC.No.22.438.073 de Barranquilla
T.P.No.102041 del C.S.J.